

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **097**

Fecha: 03/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 016 2020 00776	Ejecutivo Singular	RUBI EDITH RICO TORRES	CECILIA QUIROGA NAVARRO	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/12/2020	01
1100140 03 016 2020 00778	Verbal	HERNAN VALBUENA VALBUENA	FUNDACIONES FUNFESS	Auto inadmite demanda	02/12/2020	01
1100140 03 016 2020 00781	Ejecutivo Singular	VICTORIA CARVAJAL CRISTANCHO	GINETTE ROSIO CONVERS	Auto rechaza demanda	02/12/2020	01
1100140 03 016 2020 00782	Medidas Cautelares	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A. - APOYAR S.A.	JEISON ALEXIS SALAZAR DIAZ	Auto decreta medida cautelar	02/12/2020	01
1100140 03 016 2020 00783	Ejecutivo Singular	FABIO JOSIAS POLANCO	COMERCIALIZADORA PUERTO AZUL SA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/12/2020	01
1100140 03 016 2020 00783	Ejecutivo Singular	FABIO JOSIAS POLANCO	COMERCIALIZADORA PUERTO AZUL SA	Auto decreta medida cautelar	02/12/2020	01
1100140 03 016 2020 00784	Ejecutivo con Título Hipotecario	DAGOBERTO SIERRA VEGA	WILLIAN YADIR VILLAMIZAR CANO	Auto inadmite demanda	02/12/2020	01
1100140 03 016 2020 00785	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ADRIANA MONCALEANO SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/12/2020	01
1100140 03 016 2020 00785	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ADRIANA MONCALEANO SIERRA	Auto decreta medida cautelar	02/12/2020	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO

Firmado Por:

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b90cc8f171f3785ce994fe0abba0a72d13915350bb37cd5f4bc668ed9be49f6a

Documento generado en 02/12/2020 11:38:42 p.m.